

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3190701
NOMBRES y/o RAZON:	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:	
CELUAR - TLFNO.:	

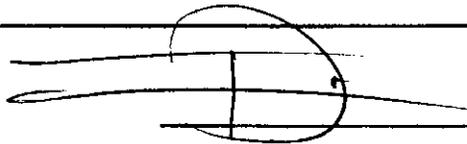
RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE: *✓ CAMBIO DE NOMBRE*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR: *proceder a actualizar nombre en base a la Solvenua Registro propiedad Fecha registrada 58351 ;*

 *Sop 15/16*

FIRMA DEL INSPECTOR: FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



DIRECCION DE
AVALUOS,
CATASTRO Y
REGISTROS

08/08/16

14h:
Municipio de

Manta



FECHA DE INGRESO:	20/07/16	FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:	3190701		
NOMBRES y/o RAZON:	FRANCO PONCE ENRIQUE		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:			
CELULAR - TLFNO.:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	Cambio de Nombre

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

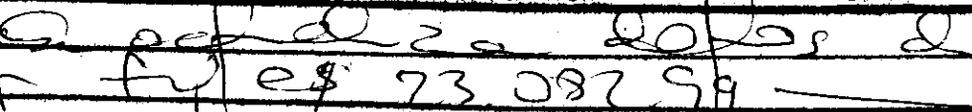
Nombre Actual: LIZ AURORA CALDERERO ALMEIDA DE SERRANO ✓

Certificado Avaluo AREA LOTE 243.32m²

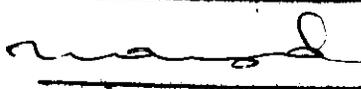
PSAD 56 x 531814.76 y 9892726.98

 FIRMA DEL INSPECTOR: 25.07/2016

FECHA:

INFORME TÉCNICO: 

Const. file # 73 087 59

 FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 26/16

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

DR. STALIN LUCAS BAQUE MG.

Autorizado por el Notario

Cuánta \$ 1.400,00

A favor de LA SEÑORITA BETSY SARA BOZADA GARCIA

Otorgado por LA COMPANIA INMOBILIARIA FARYB S.A.

De ARTESANO ETAPA E, DEL CANTON MONTECRISTI
COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARCELA EL

TESTIMONIO DE ESCRITURA

CANTÓN MONTECRISTI

DEL

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA

FECHA
CATASROS Y AVALOS
ALZADO
MONTECRISTI



REPÚBLICA DEL ECUADOR



50022947006
29-07-2015



Ficha Registral-Bien Inmueble

58351



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo RPM-16014189, certifico hasta el día de hoy 17/08/16 15:47:01, la Ficha Registral Número 58351

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 17 de agosto de 2016
Información Municipal:

Tipo de Predio: VILLA
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número J- SIETE, Manzana número doscientos seis, tipo villa del Programa Circunvalación " INCOM" Cía. Ltda. I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE: Linderando con Avenida doscientos veintiuno, en una extensión de ocho metros. SUR: Linderando con terrenos del vendedor, en una extensión de ocho metros. ESTE: Linderando con terrenos del vendedor, en una extensión de diecisiete metros. OESTE: Linderando con casa número J- Seis, en una extensión de diecisiete metros. Con una superficie total de: CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (136,00 M2). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA HIPOTECADO.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	888	22/mayo/1989	2,714	2,717
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	227	22/mayo/1989	1,156	1,161

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 22 de mayo de 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 1989
Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 888 Tomo:1
Número de Repertorio: 1264 Folio Inicial: 2,714
Folio Final: 2,717

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número J- SIETE, Manzana número doscientos seis, tipo villa del Programa Circunvalación " INCOM" Cía. Ltda. I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

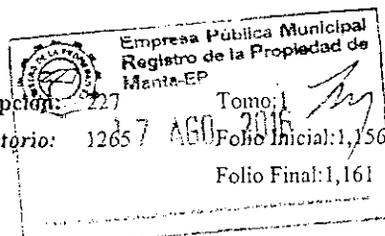
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1302641848	CHOEZ CHONG ALVA ARGENTINA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000542	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA INCON CIA LTDA		MANTA	

[2 / 2] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : lunes, 22 de mayo de 1989
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 227 Tomo:1
Número de Repertorio: 1265 7 AGO 2016 Folio Inicial: 1,156
Folio Final: 1,161



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 19 de mayo de 1989

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

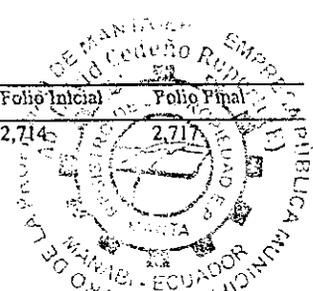
Hipoteca- Patrimonio Familiar. El inmueble signado con el número I- Siete, manzana número doscientos seis, tipo villa del Programa Circunvalación " INOM" Cía. Ltda. I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACREEDOR HIPOTECARIO	1768059000001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA	
DEUDOR HIPOTECARIO	1302641848	CHOEZ CHONG ALVA ARGENTINA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	888	22/mayo/1989	2,714	2,717



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:47:01 del miércoles, 17 de agosto de 2016

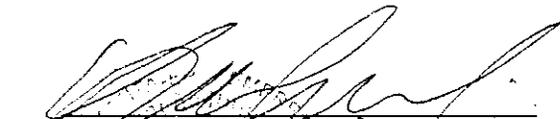
A petición de: DELGADO ALCIVAR CARMEN MARIA

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ

1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.


AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)

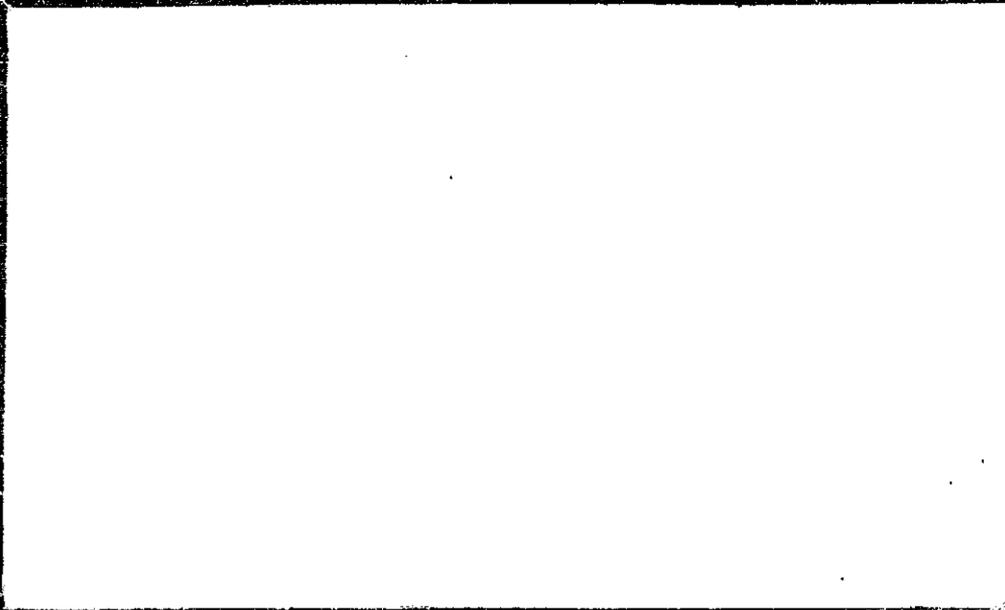


El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.


17 AGO. 2016 



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA



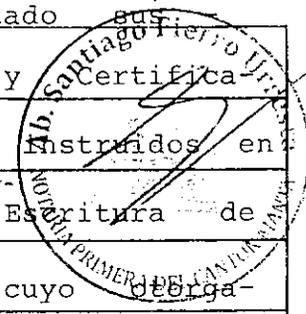
Ab. Santiago Fierro Arresta
NOTARIO



Unconscionable person y...

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

personalmente y de haberme presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía, y do de Votación.- Doy fé.- Bien el objeto y resultados de esta "COMPRA VENTA E HIPOTECA", a cuyo miento proceden por sus propios derechos, a excepción del señor Licenciado Carlos San Andrés Cedeño, que interviene en calidad de mandatario del señor Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, como lo expresa con la copia del Poder que se transcribe literalmente dentro de esta Escritura, como documento habilitante de la capacidad legal del otorgante, el señor Arquitecto Jimmy Molina Calderero, por sus propios derechos y además en calidad de Mandatario de la señora Luz Aurora Calderero Almeida de Serrano y su esposo señor Felipe Serrano Murillo como se demuestra con la Copia del Poder que se agregará en compulsas como documento habilitante. Con amplia libertad y conocimiento los señores otorgantes para que sea elevada a Escritura Pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente.- SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente



1 Escritura las siguientes personas: a) El señor

2 Licenciado Carlos San Andrés Cedeño, en ca-

3 lidad de mandatario del señor Gerente Gene-

4 ral del Banco Ecuatoriano de la Vivienda y

5 por lo tanto su representante legal, conforme -

6 consta del Poder Especial protocolizado en esta

7 Notaria, entidad que se denominará el "BANCO",-

8 o el "BEV"; b) El señor Arquitecto Jimmy -

9 Molina Calderero, interviene a nombre y en -

10 representación y como Gerente de Inmobiliaria

11 y Constructora Molina "INCOM", como se expre-

12 sa con la copia de su nombramiento debida-

13 mente inscrito, el mismo que se agrega al -

14 protocolo como documento habilitante, y como -

15 mandatario de la señora Luz Aurora Calderero

16 Almeida de Serrano y su esposo señor Felipe -

17 Serrano Murillo, de acuerdo al Poder Notarizado

18 en esta Notaria, a quien se le denominará -

19 "El Vendedor"; c) La señora ALVA ARGENTINA -

20 CHOEZ CHONG, por sus propios derechos de es-

21 tado civil soltera, a quien se le denominará

22 el Deudor o el Comprador según el caso.- -

23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El Banco Ecuatoriano -

24 de la Vivienda y la Junta Nacional de la

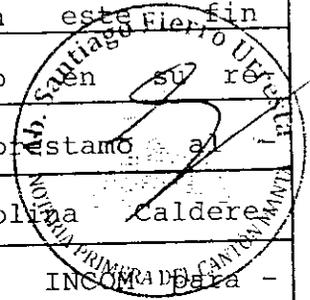
25 Vivienda, cumpliendo con sus finalidades espe-

26 cificas como es el de solucionar el problema

27 habitacional del país principalmente, al sector

28 más afectado de la población que cuenta con

1 los menores recursos económicos, ejecutan el pro-
2 grama de Vivienda "PLAN TECHO". Con este fin
3 y en cumplimiento de lo establecido en su reglamento
4 glamentación el BEV., concedió un préstamo al
5 Constructor señor Arquitecto Jimmy Molina Caldera
6 ro en representación de la Compañía INCOMSA para -
7 la construcción de viviendas en el Programa -
8 "CIRCUNVALACION" de la Parroquia Tarqui del can-
9 tón Manta, en seguridad del préstamo concedido -
10 el constructor constituyó primera hipoteca a favor
11 del Banco conforme lo determina la Escritura -
12 del veintiseis de Febrero de mil novecientos -
13 ochenta y cinco, otorgada en la Notaria Pri-
14 mera del Cantón Manta, a cargo de la Aboga-
15 da Maria Lina Cedeño Rivas, é inscrita en el
16 Registro de la Propiedad respectivo el veinti-
17 ocho de Febrero, de mil novecientos ochenta y
18 cinco.- La Comisión de Crédito del BEV, en la
19 Agencia de Manta, en sesión de Marzo veinti-
20 dos de mil novecientos ochenta y nueve, adju-
21 dica un inmueble al Comprador una vez que -
22 ha sido calificado como sujeto de Crédito por
23 parte del Banco.- **TERCERA: CANCELACION PARCIAL**
24 **DE HIPOTECA.-** El señor Licenciado Carlos San-
25 Andrés Cedeño, a nombre y representación del -
26 BEV., cancela parcialmente la hipoteca que gra-
27 va al inmueble que se determina en la cláusula
28 la siguiente, constituida mediante, instrumento -



1 público, que se detalla en los antecedentes. Cance-
2 lación ésta que lo realiza con el único y -
3 exclusivo objeto de que pueda venderse dicho -
4 inmueble al adjudicatario y que éste a su vez
5 constituya nueva hipoteca a favor del Banco.-Esta
6 Cancelación parcial de hipoteca no constituye -
7 prórroga de plazo o novación de las obliga -
8 ciones que el vendedor tiene con el BEV.-.-
9 **CUARTA: COMPRA - VENTA.-** El señor Arquitecto -
10 Jimmy Molina Calderero en la calidad de manda-
11 tario de la señora Luz Aurora Calderero Almeida
12 de Serrano y su esposo, señor Felipe Serrrano -
13 Murillo, que comparecen, dá en venta y perpétua -
14 enajenación a la señora ALVA ARGENTINA CHOEZ CHONG, el
15 inmueble signado con el número J-SIETE, Manzana número
16 doscientos seis, tipo villa del Programa Circunvalación
17 "INCOM" Cia. Ltda. I Etapa, de la Parroquia Tarqui del
18 Cantón Manta, cuyos linderos y dimensiones son: NORTE:
19 Linderando con Avenida doscientos veintiuno, en una extensión
20 de ocho metros; SUR: Linderando con terrenos del vendedor,
21 en una extensión de ocho metros; ESTE: Linderando con
22 terrenos del vendedor, en una extensión de diecisiete metros;
23 OESTE: Linderando con Casa número J-Seis, en una extensión
24 de diecisiete metros.- Con una superficie total de CIENTO
25 TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS (136,00 M2).- No obstante
26 de determinarse la venta se la hace como cuerpo cierto, obli-
27 gándose al vendedor al saneamiento por invicción de conformi-
28 dad con la Ley.- El inmueble que se vende se encuentra

Uchucurucu p... y ...

libre de gravámenes, pues el que existe se cancela por éste

mismo instrumento.- QUINTA: PRECIO.- El precio total de

la presente Compra-Venta es de OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES

MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 SUCRES (S/

883.945,00), que el comprador paga de la siguiente manera,

Como cuota de entrada dá la cantidad de CUARENTA CUATRO

MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 00/100 SUCRES (S/ 44.197,00);

y el saldo que es de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL

SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 SUCRES (S/. 839.745,00),

que el comprador cancela al vendedor con el préstamo que

le concede el BEV. por esta misma escritura quien autoriza

para que el setenta y cinco por ciento (75%) del valor

de la venta se impute a la deuda que por mayor valor tiene

con el Banco, y el veinticinco por ciento (25%) restante

será depositado en la cuenta personal del constructor.-

SEXTA: MUTUO.- El BEV. dá en préstamo al deudor la cantidad

de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA

Y CINCO 00/100 SUCRES (S/. 839.745,00), valor que cancelará

por el sistema de amortización gradual en el plazo de QUINCE

años a partir del mes siguiente al de la legalización de

la Escritura, mediante cuotas mensuales Progresivas, de

la siguiente manera: Por el primer año: ONCE MIL QUINIENTOS

VEINTINUEVE 00/100 SUCRES (S/. 11.529,00); Por el segundo

año: DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 00/100 SUCRES

(S/. 12.554,00); Por el tercer año: TRECE MIL SEISCIENTOS

SETENTA 00/100 SUCRES (S/. 13.670,00); Por el Cuarto año:

CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 SUCRES (S/.

14.888,00); Por el Quinto año: DIECISEIS MIL DOSCIENTOS



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Vivienda, en su calidad de Gerente General de dicha
2 Institución Bancaria, según se desprende del documento
3 habilitante que se agrega.- El compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta Ciudad Capital,
5 de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz,
6 hábil para obligarse y contratar a quien de conocerle,
7 Doy fé.- Y, dice que eleva a escritura pública la minuta
8 que me presenta la misma que copiada literalmente es como
9 sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas
10 a su cargo, sírvase insertar una contenida en la siguiente
11 cláusula: CLAUSULA UNICA.- Interviene en la celebración
12 de la presente escritura pública el señor Doctor Fausto
13 Vázquez Morales, en su calidad de Gerente General del Banco
14 Ecuatoriano de la Vivienda, y como tal, representante legal
15 de conformidad con el artículo treinta y tres de los
16 Estatutos vigentes del BEV, dice que tiene a bien conceder
17 como en efecto concede PODER ESPECIAL, amplio y suficiente
18 conforme en derecho se requiere, a favor del señor Licenciado
19 Carlos San Andrés, Gerente de la Agencia del BEV. en la
20 ciudad de Manta, para que a nombre y representación de
21 éste, intervenga en los siguientes actos: a) Suscriba las
22 correspondientes escrituras públicas de compraventa mútuo
23 hipotecario en las que intervenga el BEV, concediendo
24 préstamos individuales para dichas compras; b) Para que
25 autorice con su firma los traspasos de propiedad que se
26 efectúe por parte de los prestatarios que actualmente son
27 Deudores del Banco; c) Para que suscriba las correspondientes
28 Escrituras Públicas de Mútuo Hipotecario por préstamos

1 General, en lo referente a la ejecución de los contratos
2 en los que intervenga mediante este poder, sin perjuicio
3 de ello, es personal y pecuniariamente responsable; j)
4 En fin para que realice todos los actos que sean necesarios
5 para el cabal cumplimiento de sus funciones como Gerente
6 del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en la Jurisdicción
7 de la Agencia del Banco en el Cantón Manta, Provincia de
8 Manabí, intervenga en la suscripción de las escrituras
9 correspondientes por las cuales el Banco adquiriera mediante
10 compra de terrenos, y en los que hubieren sido declarados
11 de utilidad pública en favor del Banco por la Junta Nacional
12 de la Vivienda, y se haya llegado a una transacción con
13 el propietario, y que su adquisición haya sido resuelta
14 directamente por el Directorio o por la Gerencia General,
15 según la cuantía de la adquisición y de acuerdo con los
16 Reglamentos del Banco, contratos de transacción o
17 compraventa, que los realizará bajo su responsabilidad
18 en los precios y dentro de las condiciones que en su caso
19 resolviere la autoridad competente, Directorio del Banco
20 Ecuatoriano de la Vivienda, o Gerente General, según la
21 cuantía y que constará en la comunicación que al efecto
22 deberá ser enviada al apoderado y cuya fecha y número se
23 hará mención en la respectiva escritura en la que intervenga,
24 así mismo se autoriza al apoderado para que en todos los
25 actos en que intervenga proceda a realizar los trámites
26 necesarios para el perfeccionamiento de las transferencias
27 de dominio que antes se señala.- Prohíbese al mandatario
28 sustituir total o parcialmente el presente poder el mismo

24.-
24.0

26.02
26.02

26.04.

62.01.



Manta, a 4 de Mayo de 19 89

CAL-2

CODIGO	DETALLE	DEBE	
24.-	DEPOSITOS DE AHORROS PLAZO Y GARANTIA	298.951,12	
24.01.-	LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORROS V/.correspondiente a los bloqueos por créditos consedidos a las siguientes personas; PROGRAMA CIRCUNVALACION		
	17.024-Alva Choez Chong. 97.565,00		
	20.382-Elsa Toala Baque 100.693,06		
	22.897-Napoleon Toala Baque 100.693,06		
26.02.-	RETENCIONES		
26.02.90.-	OTROS V/.bloqueado del 2.25% del Impuesto a la Ley Tributaria #006.		57.610,60
	17.024-Alva Choez Chong. 839.748,00		
	2% Imp.Unf. 16.795,00		
	0.25% Solca 2.099,00		
	20.382-Elsa Toala Baque 860.369,00		
	2% Imp.Unf. 17.207,38		
	0.25% Solca 2.150,92		
	22.897-Napoleon Toala Baque 860.369,00		
	2% Imp. Unf. 17.207,38		
	0.25% Solca 2.150,92		
26.04.-	APORTES DE PRESTATARIOS		187.406,76
	V/.correspondiente a la Cuota de entrada y del 2% de Ahorros Obligatorio:		
	17.024-Alva Choez Chong.		
	V/.cuota Inicial 44.197,00		
	V/.2% Ahorros Obligatorio 16.795,00		
	20.382-Elsa Toala Baque		
	V/.Cuota Inicial 46.000,00		
	V/.2% Ahorros Obligatorio 17.207,38		
	22.897-Napoleon Toala Baque		
	V/. Cuota Inicial 46.000,00		
	V/. 2% Ahorros Obligatorio 17.207,38		
32.01.15.15.-	PARA COMPRA DE VIVIENDA		53.933,76
	V/.correspondiente al Bloque del 2% de comisión Bancaria:		
	17.024-Alva Choez Chong. 17.679,00		
	20.382-Elsa Toala Baque 18.127,38		
	22.897-Napoleon Toala Baque 18.127,38		
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		
	X		
	X		
	X		
	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	298.951,12	298.951,12

Recibí abc

APROBADO Gerente General	REVISADO Jefe Revisión Previa	REVISADO Contador General	ELABORADO POR  Jass.
---------------------------------	--------------------------------------	----------------------------------	---

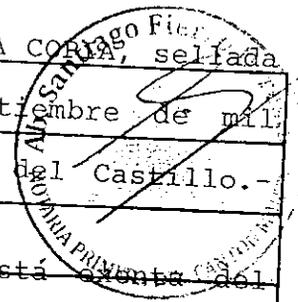
1 que durará todo el tiempo en que el apoderado ~~eleger~~ ^{elegera}
2 funciones como Gerente, sin perjuicio de que también termine
3 por las otras causas señaladas en el Código Civil; para
4 la conclusión del mandato.- Usted señor Notario dignarse
5 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez
6 de este instrumento.- Hasta aquí la minuta.- (firmado)
7 Doctor Fernando Rodríguez Boada.- Matrícula número: dos
8 mil ciento ochenta y cinco. Colegio de Abogados de Quito.-
9 Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada a Escritura
10 Pública con todo el valor legal.- Y, leída que le fue la
11 presente Escritura íntegramente de principio a fin al señor
12 compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en
13 el total contenido de la misma y firma conmigo en unidad
14 de Acto de todo lo cual Doy Fé.- (firmado), Señor Doctor
15 Fausto Vázquez M.-Gerente General del Banco Ecuatoriano
16 de la Vivienda.- El Notario.- (Firmado) Dr. W. del Castillo
17 V.-Doctor Walter del Castillo Viteri.- Notario Público
18 Décimo Noveno del Cantón Quito.- A continuación de la
19 presente Escritura pública de Poder Especial, sigue el
20 correspondiente documento habilitante: COPIA DEL NOMBRAMIENTO
21 Y ACTA DE POSESION DEL SEÑOR GERENTE GENERAL DEL BANCO
22 ECUATORIANO DE LA VIVIENDA.- NOMBRAMIENTO.- Quito, treinta
23 de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- Señor Doctor
24 Fausto Vázquez Morales Presente.- De mi consideración:
25 Tengo el agrado de poner en su conocimiento que la Junta
26 General de Accionistas del BEV., en su sesión de 30 de
27 Agosto del presente año, resolvió por unanimidad, designar
28 a usted para las funciones de Gerente General del Banco



1 Ecuatoriano de la Vivienda.- Al comunicarle el particular
2 me es grato desearle el mejor de los éxitos en el ejercicio
3 de sus elevadas funciones. Muy atentamente, BANCO ECUATORIANO
4 DE LA VIVIENDA.-Abogado Juan Pablo Moncagatta. PRESIDENTE
5 BEV/JNV.- ACTA DE POSESION.- En la Ciudad de Quito, a los
6 treinta días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta
7 y ocho, ante el Señor Presidente del Banco Ecuatoriano
8 de la Vivienda, Abogado Juan Pablo Moncagatta comparece
9 el señor Fausto Vázquez Morales, con el objeto de prestar
10 la promesa legal previa al desempeño del cargo de Gerente
11 General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para el que
12 fuera designado por la Junta General de Accionistas, en
13 sesión realizada en esta misma fecha. En efecto, el señor
14 Abogado Juan Pablo Moncagatta, quien actúa en representación
15 de la Junta General de Accionistas, procede a darle posesión
16 en sus funciones, preguntándole si promete desempeñarlas
17 de acuerdo con las Leyes, Estatutos y Reglamentos del Banco
18 y obteniendo respuesta afirmativa, lo declara legalmente
19 poseionado. Para constancia firma en unidad de acto con
20 el señor Presidente y el Secretario de la Junta General
21 de Accionistas que certifica.(f)Abogado Juan Pablo Moncagatta
22 PRESIDENTE BEV/JNV.- (f) Doctor Fausto Vázquez Morales.-
23 (f) Licenciado Gonzálo Valarezo Luna, Secretario General
24 de la Junta General de Accionistas.- Es fiel copia del
25 nombramiento y Acta de Posesión que reposan en el libro
26 de Actas y Archivo General correspondientes, de la Secretaria
27 General del BEV. Certifico.- (f) Licenciada Piedad Varela
28 Villalba.-Secretaria General BEV/JNV, Encargada.-Se otorgó

Ochoientos sesenta y nueve - 869 -

1 ante mí y en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, sellada
2 y firmada en Quito, a diecinueve de Septiembre de mil
3 novecientos ochenta y ocho.-(f) Dr. Walter del Castillo.-

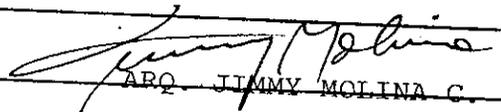


4 Hay un sello. - ES COPIA. - Esta escritura está exenta del
5 pago de todo impuesto, según Ley.- Leída que les fué esta
6 escritura a los señores comparecientes, por mi la Notaria
7 de principio a fin y en alta voz, la aprueban quedando
8 facultado el comprador para que solicite su inscripción
9 y ratificándose en su contenido firman conmigo la Notaria
10 en unidad de acto.- Doy Fé.-

11
12 

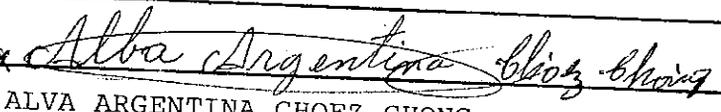
13 LIC. CARLOS SAN ANDRÉS CEDEÑO

14 C.I. # 130000030-2

13 

ABO. JIMMY MOLINA C.

14 C.I. # 130039531-4

16 

17 ALVA ARGENTINA CHOEZ CHONG.

18 C.I. # 130264184-8

17 

18 María C. Cedeño Rivas

19 NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
QUITO



2016	13	08	01	O.00698
------	----	----	----	---------

SE OTORGO ANTE LA ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA E HIPOTECA SOBRE UN PREDIO TIPO VILLA PROGRAMA "CIRCUNVALACION" UBICADO EN LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA QUE OTORGA EL ARQUITECTO JIMMY MOLINA CALDERERO INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA MOLINA "INCOM" CIA. LTDA. SEÑORA LUZ AURORA CALDERERO ALMEIDA DE SERRANO Y ESPOSO Y EL BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA A FAVOR DE LA SEÑORA ALVA ARGENTINA CHOEZ CHONG Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA** QUE SELLO Y FIRMO EN ONCE FOJAS UTILES.- EL NOTARIO.- MANTA 15 DE AGOSTO DEL 2016.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000010866



20161308001000698

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001000698

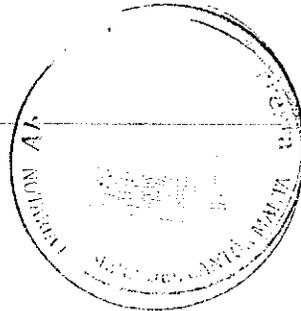
NOTARIO OTORGANTE:	MARIA LINA CEDEÑO RIVAS NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	15 DE AGOSTO DEL 2016, (17:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA E HIPOTECA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOLINA CALDERERO JIMMY DANTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300395314
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHÓEZ CHONG ALBA ARGENTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302641848

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMONA AGUSTINA DELGADO ALCIVAR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307608750

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





Total a Pagar: **\$1,253.80**

Información del Lote 3-19-07-01-000

Zona: URBANA **Parroquia:** PARROQUIA SIN ESPECIFICAR
Barrio: CORREGIR
Calle: MZ-R 206 CIRCUNVALACION AV. 22
Lote Área m²: 272.00 **Frente Útil:** 16.00

Propietario

C.C / R.U.C **Propietario(s)**
TRAJANO PONCE ENRIQUE

Kardex

AÑO	VALOR	AHORRO	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR
1997	\$12.73	\$0.00	\$0.00	\$12.73
1998	\$15.30	\$0.00	\$0.00	\$15.30
1999	\$18.65	\$0.00	\$0.00	\$18.65
2000	\$21.29	\$0.00	\$0.00	\$21.29
2001	\$26.02	\$0.00	\$0.00	\$26.02
2002	\$40.08	\$0.00	\$0.00	\$40.08
2003	\$47.91	\$0.00	\$0.00	\$47.91
2004	\$47.52	\$0.00	\$0.00	\$47.52



Manta 23-JUNIO. 2011

Arq. Daniel Ferrín

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS.

Informe

Datos según Inspección Proporcionados por el Interesado

Medidas y Linderos del Lote en Sitio "Villas Circunvalación" Mz. R-206 (Sin Número de Lote)

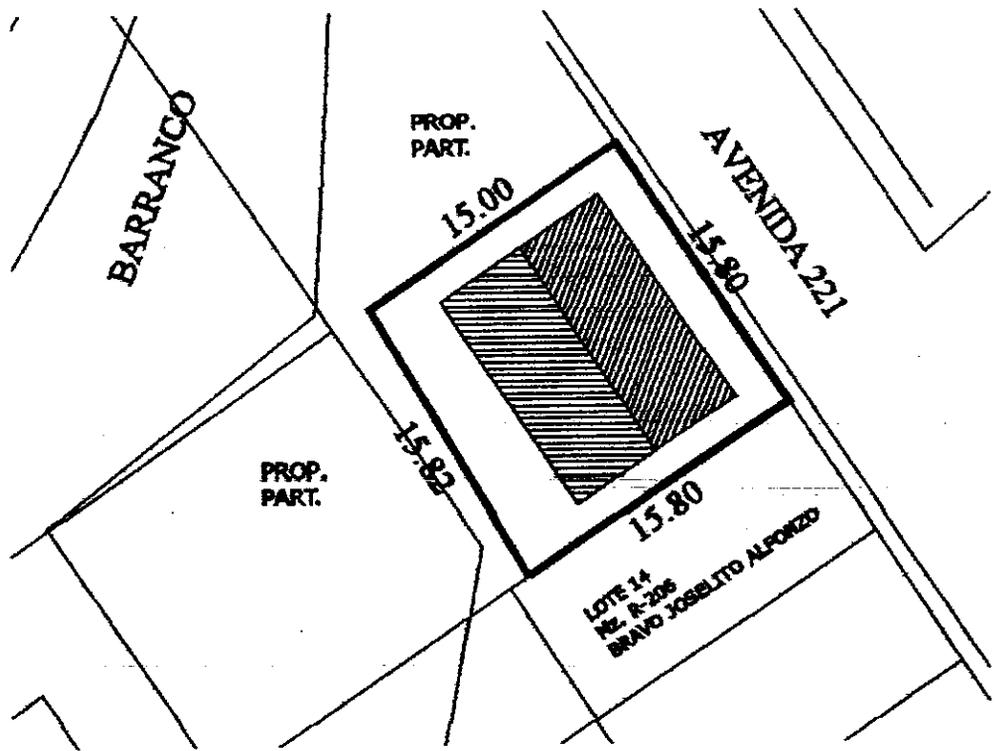
Frente 15.80m. Avenida 221

Atrás: 15.82m. Propiedad Particular.

Costado Derecho: 15.80m Lote 14 de la Mz. R-206 a nombre del Sr. Joselito Alfonso Bravo.

Costado Izquierdo: 15.00m. Propiedad Particular.

Ver grafico adjunto





diecisiete 17

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Dirección de Avalúos, Catastro y Registros**

Of.No.399-DFS-DAC-GADM
Manta junio 30 de 2011

Abogado

Bernardo Delgado A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Una vez de haber recibido su solicitud, en el sentido que le otorgue informe escrito de inspección realizada por el Arq. Patricio León en abril 29 del presente año de un predio ubicado en el Programa de Vivienda Circunvalación Primera Etapa, del barrio San Pedro, manzana 206, al respecto le informo:

Adjunto a la presente copia del informe de la inspección realizada por el Arq. Patricio León de un predio ubicado en el Programa de Vivienda Circunvalación Primera Etapa de acuerdo a los datos de ubicación proporcionados por el solicitante.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrin Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS

EL PRESENTE DOCUMENTO SE LO EMITE SOLO PARA TRAMITE JUDICIAL.

mar



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

ABG. JOSE DAVID CIDENO RUPERTI, Registrador de la Propiedad del cantón Manta (E), a solicitud de: Carmen Delgado.



CERTIFICADO:

Que revisado el registro de la oficina a mi cargo, consta que con fecha 7 de Julio de 1978 se encuentra inscrita la escritura Pública de Compraventa bajo el número 428, autorizada ante el Notario Tercero del Cantón señor Oscar Santos Domínguez, el 14 de Enero de 1978 en la que el señor Ramón G. Herra, Montano Quijije y esposa Saraína Quijije Montano de Montano venden a favor de la señora LUX MONICA CALDERÓN DE ESPERANZA, entre las cuales esta la manzana signada con el número doscientos seis, letra B, en una manzana total de noventa mil novecientos ochenta y tres metros cuadrados comprendida dentro de las siguientes dimensiones:

POR EL FUENTE: dieciocho sesenta y tres metros y calle pública noventa y cuatro.

POR ARRIBA: doscientos cincuenta metros y borde superior de manzanas existentes en esta zona.

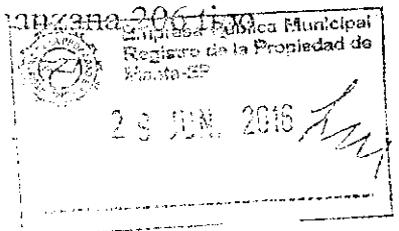
POR EL COLGADO: en forma cóncava hacia adentro de la manzana con una y dos metros y lindero con proyecto de una nueva calle.

POR EL OTRO COSTADO: ciento treinta y cinco metros sesenta centímetros y Avenida doscientos veintinueve.

De esta manzana se han realizado las siguientes ventas:

Con fecha 3 de Diciembre de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Zambrano Leer y cía. lote número 14 de la manzana 206 tipo villa Programa circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1985 se encuentra inscrita venta a favor de Flora Moreira Salazar, lote número 27 de la manzana 206 tipo



Con fecha 24 de Junio de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Pedro Inocencio Vera y sra. lote número 1 de la manzana -doscientos seis lote -diez que tiene 272 m².

Con fecha 7 de Julio de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Alfredo López Lucas, lote número 19 de la manzana 205 tipo villa programa circunvalación, que tiene 136 m².

Con fecha 13 de Julio de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Lidier Loor Cuenca y sra. lote número 25, de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene 131,60 m².

Con fecha 23 de Julio de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Janeth Falcones Rebolledo y José Hernández Ganchozo lote número 74 de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación, que tiene 136 m².

Con fecha 20 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Zoila Zambrano Alcívar lote número 20 manzana 205 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 20 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Luisa Chávez Vélez lote número 16 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 20 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Manuel Chiluisa Simbaña lote número 8 manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 25 de noviembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Chávez López y sra. lote número 51 de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene 136 m².

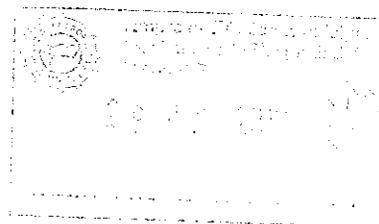
Con fecha 25 de Noviembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Vicente Macías puya y Sra. lote número 52 de la manzana 206 tipo villa Programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 1 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Washington Alvia Chipantiza y Sra. lote número 44 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 1 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Burbano García lote número 69 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación, que tiene 136 m².

Con fecha 1 de Diciembre de 1987 se encuentre inscrita venta a favor de Vinicio Torres Rosas y Sra. lote número 22 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación, que tiene 136 m².

Con fecha 21 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Luzmila Méndez Giler lote número 50 de la manzana 206 tipo villa Programa Circunvalación que tiene 136 m².





Con fecha 21 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Alvaro Espinal Piligua lote numero 53 manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m2.

Con fecha 21 de Diciembre de 1987 se encuentra inscrita venta a favor de Miguel Vinces Romero, lote numero cuarenta y uno manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m2.

Con fecha 5 de Febrero de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de Cesar Guerrero López número treinta y dos de la manzana doscientos seis tipo villa del programa Circunvalación que tiene ciento sesenta y dos metros cuadrados.

Con fecha 15 de marzo de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Gerencio Parraga Vélez y Sra. inmueble signado con el numero setenta y siete de la manzana doscientos seis tipo villa que tiene ciento treinta y seis metro cuadrados.

Con fecha 19 de Abril de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge Medina Ligueros y Sra. lote número 60 manzana 206 tipos villa del programa Circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

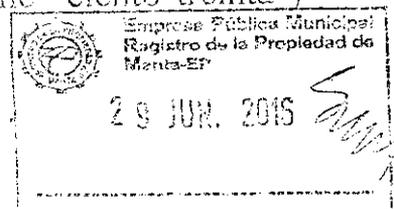
Con fecha 19 de Abril de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Héctor León Aleívar y Sra. lote numero 79 de la Manzana 206 tipo villa del programa Circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

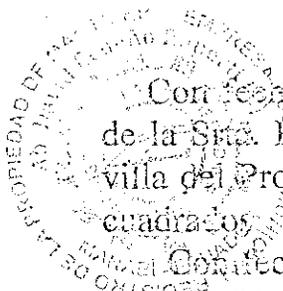
Con fecha 19 de Abril de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Diana Cedeño Orellana y Sra. lote numero 58 de la manzana 206 tipo villa del programa Circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 20 de Junio de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Keila Mera Chica lote numero 66 manzana 206 tipo villa Programa circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 22 de Julio de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Rosa Murillo Delgado, lote Numero 67 de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación, que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 27 de Julio de 1988 se encuentra inscrita venta hecha a favor de la Sra. Janeth Vallojo Cedeño, lote numero 59 de la manzana 206 tipo villa del programa Circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.





Con fecha 23 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Enelta Toral Vilela lote numero 34 de la manzana 206 tipo villa del Programa Circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 23 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de José Hurtado Bone y Sra. lote numero 34 de la manzana 206 del programa circunvalación tipo villa que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 23 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Mariana Alcívar Pinargote y Jacinto paanaga Intriago, lote numero 78 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación, que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 23 de Agosto de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Audelia Márquez Yorente lote numero 69 de la manzana 206 tipo villa del circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 2 de septiembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Sonia delgado mero, lote número numero 27 de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 20 de octubre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Laura Mercedes Márquez Yorente lote número 70 de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 20 de octubre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Elvira Neboa Barboto lote número 38 manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 1 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Jorge González Castañeda lote número 21 de la manzana 206 tipo villa programa circunvalación, que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 9 de Diciembre de 1988 se encuentra inscrita venta a favor de Asdrúbal Zambrano Robles y Sra. lote 42 manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene ciento treinta y seis metros cuadrados.

Con fecha 30 de Marzo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Choez García lote número 40 manzana 206 tipos villa del programa Circunvalación que tiene 136 m2.





Con fecha 14 de Abril de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Egdá Farraga Moreira, lote número 57 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación, que tiene 136 m².

Con fecha 27 de mayo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Aixa Chacaz Cheng lote número J-1 lote manzana 206 tipo villa Programa Circunvalación, que tiene 136 m².

Con fecha 30 de mayo de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Williams Plaza Rodríguez lote número 80 manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 25 de Agosto de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de la Sra. Monserrate Sánchez Catagua signado con el número 59 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 15 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Eubér Dario Mielas y sual. lote n. 34 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 15 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Herlinda Briones Piargote inmueble número 30 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación, que tiene 136 m².

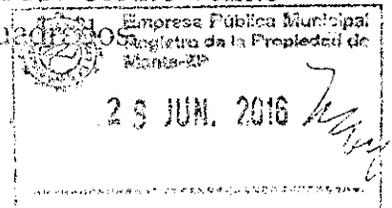
Con fecha 15 de Noviembre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Francisco Luciano Chavarría y Sra. lote signada con el número 81 manzana 206 tipo villa programa circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 17 de Diciembre de 1989 se encuentra inscrita venta a favor de Hernes Isidro Zambrano lote número 17 de la manzana 206 tipo villa programa Circunvalación que tiene 136 m².

Con fecha 4 de marzo de 1992 se encuentra inscrita venta a favor de Cipriano Santos Aliatis. lote signado con el número 75 el mismo que tiene. Por el norte lote 77 con 9 metros; por el sur Avenida 225 con 9 metros. por el este local N. J-4 con 18 metros y por el oeste calle peatonal con 18 metros

Con fecha 19 de septiembre de 1994 se encuentra inscrita venta a favor de José Macías Sornoza lote número 16 de la mz. K, ubicado en el Sitio mazate que tiene doscientos dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha Febrero 2 de 1995, se encuentra inscrita la venta, a favor de Tomas Fernando Chávez Franco, lote 89 Mz. 206 Sup. Ciento veinte y cinco metros cuadrados, treinta y cinco decímetros cuadrados.



Con fecha 23 de Febrero de 1995 se encuentra inscrita venta a favor de Luis Rivas Vélez lote N. 13 de la raz. K que tiene ochocientos ochenta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

Con fecha 6 de Agosto del 2004 bajo el N. 1549 se propoetra inscrita la Venta a favor de los cónyuges Deis Alayon Alcívar Esambano y Sra. Jenny Rossana Comboza Alcívar la vivienda número 94 de la manzana 206 del programa circunvalación tercera etapa.

No constando ningún tipo de gravamen a nombre de la Sra. **AURORA CALDERERO ALMEIDA DE SERRANO.**

Certificado elaborado por la Sra. Laura Carmen Tigua Pinca, cédula de Ciudadanía N. 130635712-8.

Manta, 28 de Junio del 2016



[Handwritten Signature]
Ab. José Davis Cevallos Ruperi
Firma del Registrador de la Propiedad (II)

ESPACIO EN BLANCO

